

Ciudad Universitaria, 11 de marzo de 2024.



JUNTA DIRECTIVA
S-264-2023-2025

Para su conocimiento y efectos legales consiguientes, transcribo a ustedes el acuerdo **No.264 Punto VIII, Literal b) del Acta No. 014-2023-2025**, de Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática tomado en Sesión Ordinaria el día 05 de marzo de 2024, que literalmente dice:

VIII Literal b) Solicitud para realizar la autoevaluación del ciclo II-2022, de la labor académica del MSc. [REDACTED] y solicitarle al CACPA que lo incorpore como parte de la evaluación.

Conocida la solicitud del MSc. [REDACTED] docente de la Escuela de Biología de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, referente realizar la autoevaluación del ciclo II-2022, de la labor académica del MSc. [REDACTED] / solicitarle al CACPA que lo incorpore como parte de la evaluación.

Considerando:

1. La calendarización de evaluaciones del personal académico que el CACPA 2022-2023 programa en cumplimiento del Reglamento General del Sistema de Escalafón del Personal de la UES
2. Que el CACPA en cumplimiento de sus obligaciones y acuerdos de Junta Directiva notifica al personal académico de la Facultad sobre las fechas aprobadas en el calendario de evaluación.
3. Que la autoevaluación no realizada corresponde al ciclo II del 2022

Por lo anterior, Junta Directiva en uso de las atribuciones legales Con seis (6) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstención, **ACUERDA:**

- A. Denegar la solicitud de realizar la autoevaluación del ciclo II 2022 de la Labor académica al MSc. [REDACTED] docente de la Escuela de Biología.
- B. Notifíquese

Atentamente,

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

[REDACTED]

Copia: Interesado, CACPA, Archivo.

ah